ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	413294				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Tomás Romero Pereira / Uoc Tomas Romero Pereira				
FECHA DE APERTURA	5-Julio-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:33
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Nancy Resquin Fernández - Encargada de U.O.C.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	C.P.N. Enriqueta Noemí Cardozo - Directora de Administración y Finanzas Prof. Rubén Darío Bogado - Secretario General Lic. Fabiana Valenzuela - Auxiliar de la U.O.C.				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80014552-6**	**TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**	**gerencia@ taperuvicha.com**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. Nancy Resquín Fernández

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Raúl Humberto Ríos Esteche
Gerente Suc. Encarnación
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 570.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 29.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/06/2022 a 31/12/2022, 191 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	63	1698053	NO

Raul Humberto Britos Esteche - 3.539.170 - Tape Rubicha

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Se realiza la apertura de sobres en base a la Resolución DNCP N° 483/2021 "Que regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03, Art. 4° (Cuarto)" adjuntando Declaración Jurada correspondiente.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:33 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PERA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Nancy Resquín Fernández

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Raul Humberto Britos Esteche
Encargado Unidad Licitación
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Prof. [illegible]
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

DECLARACION JURADA
Art. 4 RESOLUCION DNCP 483/2021

LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA, SR. HERNAN RIVAS con C.I.N° 813564 Y LA C.P.N NOEMI CARDOZO con C.I.N° 2490489 declaran BAJO FE DE JURAMENTO que bajo su exclusiva responsabilidad se realizó el Acto de apertura de ofertas de la Licitación por **Concurso de Ofertas N° 01/2022 para "ADQUISICION DE CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA"- Proceso Plurianual con ID 413294** atendiendo a que ha existido suficiente tiempo para aquellos oferentes que hubieran querido preparar y presentar su oferta en el día de la fecha y que las necesidades de contar con los bienes, es considerado de carácter urgente, atendiendo que la Institución Municipal no cuenta con los vehículos suficientes, ya que los existentes están sumamente deteriorados, por lo que se precisa la adquisición del llamado en si, para poder seguir realizando las distintas gestiones necesarias en pos de brindar los mejores servicios a toda la comunidad del Distrito en general. . En base a esto, se considera suficiente fundamento y determinación para aplicar el Art. 4° de la Resolución DNCP Nº 483/2021 inciso b que menciona: Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.-

La PRESENTE Declaración Jurada es presentada con la remisión del acta de apertura correspondiente

ENRIQUETA NOEMI CARDOZO MACIEL
Firmado digitalmente por ENRIQUETA NOEMI CARDOZO MACIEL
Fecha: 2022.07.05 09:26:43 -04'00'

C.P.N Noemí Cardozo
Directora de Administración

HERNAN YSIDRO RIVAS ROMAN
Firmado digitalmente por HERNAN YSIDRO RIVAS ROMAN
Fecha: 2022.07.05 09:27:47 -04'00'

Sr, Hernán Rivas
Intendente Municipal